

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

168

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas: aparentes:	<input type="text" value="-"/> <input type="text" value="1"/>	Otros datos:	<input type="text" value="Obra terminada"/>
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada: aparente: total:	<input type="text" value="-"/> <input type="text" value="28"/> <input type="text" value="28"/>		

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL AGRICOLA GANADERO OTRO	<input type="text" value="X"/>	Observaciones:	<input type="text" value="Barbacoa"/>
----------	---	--------------------------------	----------------	---------------------------------------

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Suficientes
-------------------------------------	-------------

¿Se considera en estado de ruina?

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

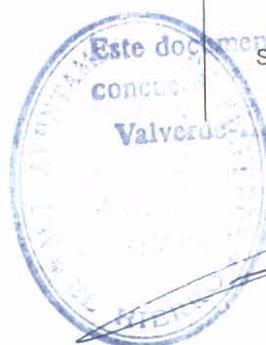
Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



27 OCT 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

168

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico

Protección natural

-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-2

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

1º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Si no está prevista su expropiación ni su demolición en el plazo de cinco años a partir de la fecha en que se pretenda realizar las obras, pueden autorizarse las obras parciales y circunstanciales de consolidación que no incrementan su valor de expropiación.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

3



Este documento es fotocopia y su texto original.

27 OCT 2003

El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

169

CENSO DECRETADO 11/97

Si

Identificación

2418

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

MANUEL GARCIA SUAREZ

DNI:

41.916.906

Dirección postal:

C/ El Mantillo, 4, Agulo

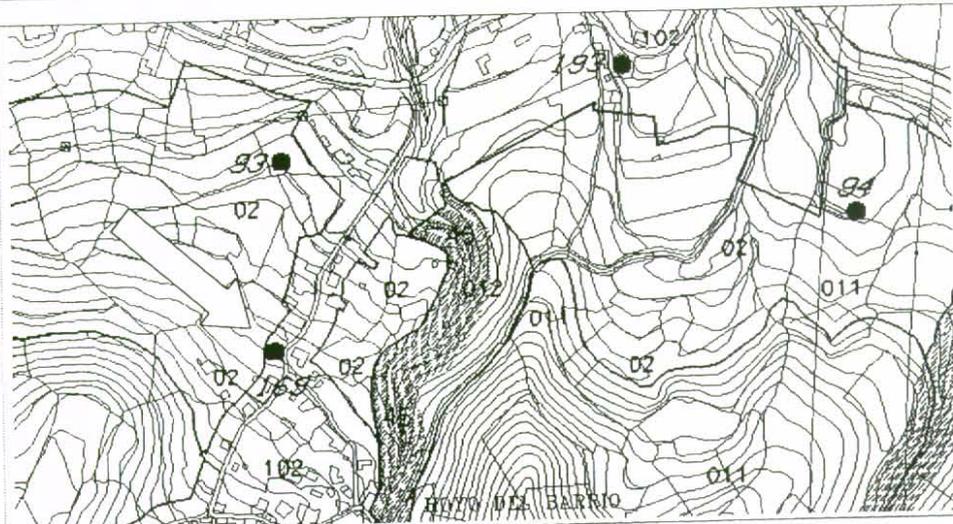
Teléfono:

922146146

Situación del edificio:

Hoyo del Barrio, Mocanal

Situación:
Plano 4



Fotografía(s):
[4] 105



Aprobado
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



127 OCT 2003

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

169

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	<input type="text" value="-"/>	Otros datos:	Ampliación de edificio existente
	aparentes:	<input type="text" value="1"/>		
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada:	<input type="text" value="-"/>		
	aparente:	<input type="text" value="26"/>		
	total:	<input type="text" value="26"/>		

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

X	Suficientes
---	-------------

¿Se considera en estado de ruina?

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



27 03 04

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

169

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Asentamiento rural
Zona D

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

No consta cumplimiento de las condiciones de edificación

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

3



Este documento es fotocopia y su texto concuerda fielmente con el original.
Valverde-Hierro 27 OCT 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

170

CENSO DECRETO 11/97

¿Está censada?

NO

Identificación

02/000620

IDENTIFICACION:

Propietario:

ESTEBAN NODA HERRERA

DNI:

78.396.861-G

Dirección postal:

C/ El Picacho, 7, 1ª, El Tamaduste

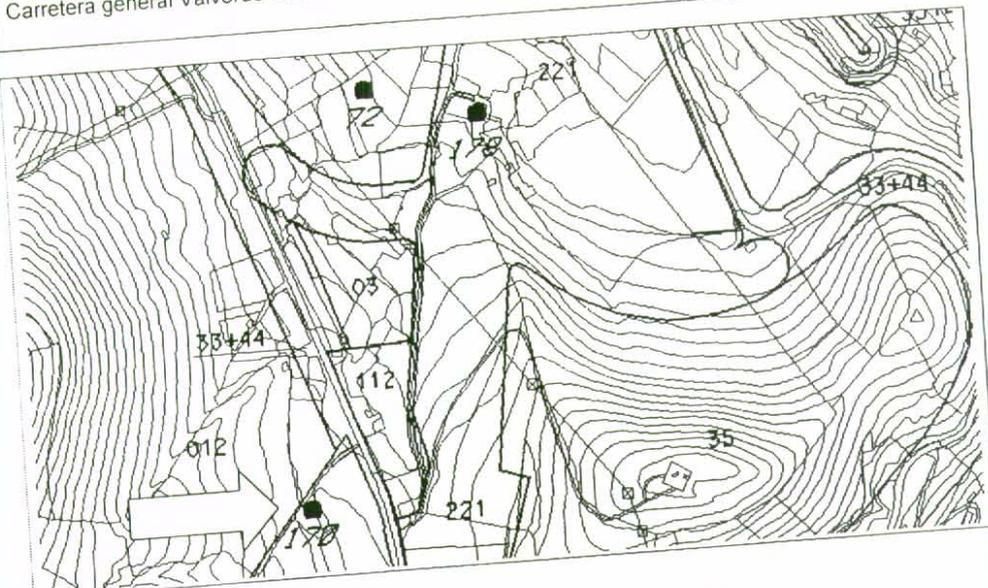
Teléfono:

922550696

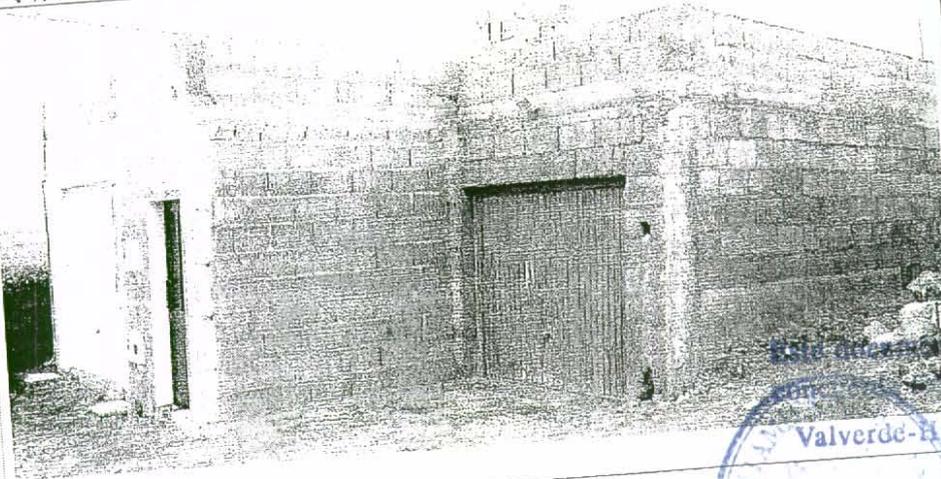
Situación del edificio:

Carretera general Valverde-Guarazoca. San Lázaro, Valverde

Situación:
Plano 4



Fotografía(s):
[4] 106



Este documento es fotocopia y su validez depende de su conformidad con el original.

Valverde-Hierro 27 OCT 2003
El Secretario,

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

170

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	<input type="text" value="-"/>	Otros datos:	Ampliación de edificio existente
	aparentes:	<input type="text" value="1"/>		
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada:	<input type="text" value="-"/>		
	aparente:	<input type="text" value="40"/>		
	total:	<input type="text" value="40"/>		

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	Observaciones:
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	
	<input checked="" type="checkbox"/>	Garajes

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Suficientes
-------------------------------------	-------------

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto con validez jurídica del original.



27 OCT 2003

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

170

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbanizable
No sectorizado diferido
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma V-4 (no se ha formulado el planeamiento de desarrollo)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

3

Este documento es fotocopia y su texto no tiene validez legal.



27
El Secretario

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

171

**CENSO
DECRETO 11/97**

¿Está censada?

NO

Identificación

00/000297-U

Declarada caducidad

IDENTIFICACION:

Propietario:

MELITON HERNANDEZ MARTIN

DNI:

41.989.363

Dirección postal:

La Asomada, Guarazoca

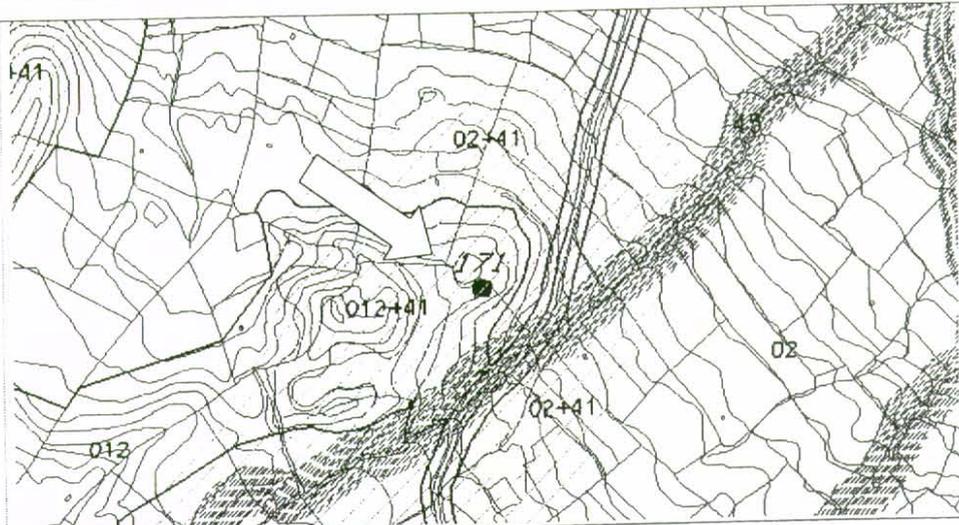
Teléfono:

922551248

Situación del edificio:

Carretera Las Montañetas, Mirador de Jinama

Situación:
Plano 5



Fotografía(s):
[4] 107 y 108



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

171

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas: aparentes.	<table border="1"><tr><td>-</td></tr><tr><td>1</td></tr></table>	-	1	Otros datos:	<table border="1"><tr><td>2 edificios</td></tr></table>	2 edificios
-							
1							
2 edificios							
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada: aparente: total:	<table border="1"><tr><td>-</td></tr><tr><td>85</td></tr><tr><td>85</td></tr></table>	-	85	85		
-							
85							
85							

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA
	GANADERO
	OTRO

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

X	Suficientes
---	-------------

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

171

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección paisajística y protección cultural
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas III-3 y VIII-1

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Tierralba

El Secretario, 27/10/2003

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

172

CENSO DECRETOS 11/97

Si

Identificación

6485

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

PEDRO LUIS PADRON RODRIGUEZ

DNI:

43.349.058-S

Dirección postal:

C/ La Milagrosa, Valverde

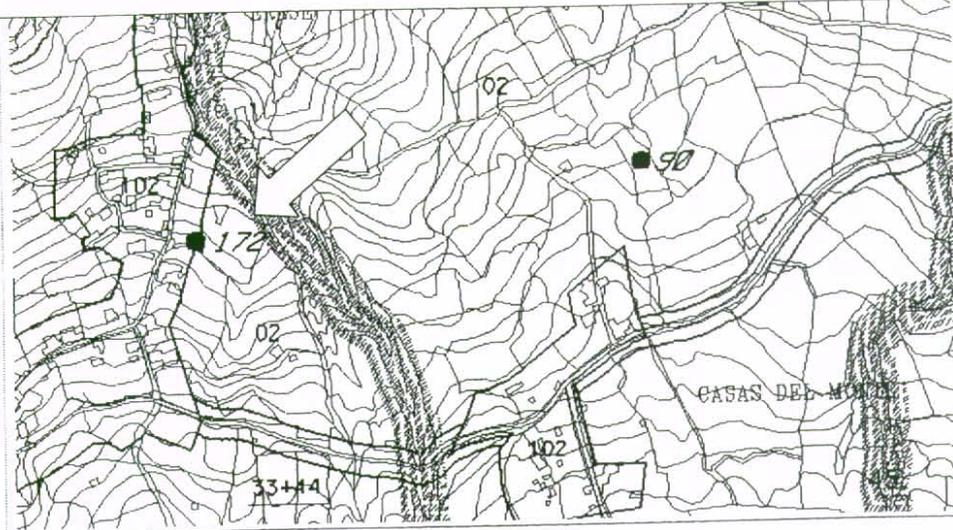
Teléfono:

922550686

Situación del edificio:

Erese

Situación:
Plano 3



LA OBRA NO HA SIDO INSPECCIONADA

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.
27 OCT 2003
Valverde-Huelva
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

172

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto no tiene validez legal.
Valverde-Hierro

El Secretario,

172 OCT 2003

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

172

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Asentamiento rural
Zona D

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

No consta cumplimiento de las condiciones de edificación

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda fielmente con el original.

Valverde-Hierro

127
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

173

CENSO DECRETO 11/97

Si

Identificación

6430

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

FRANCISCO JIMENEZ SIERPES

DNI:

28.021.356-L

Dirección postal:

Tejeleita, 11, Valverde

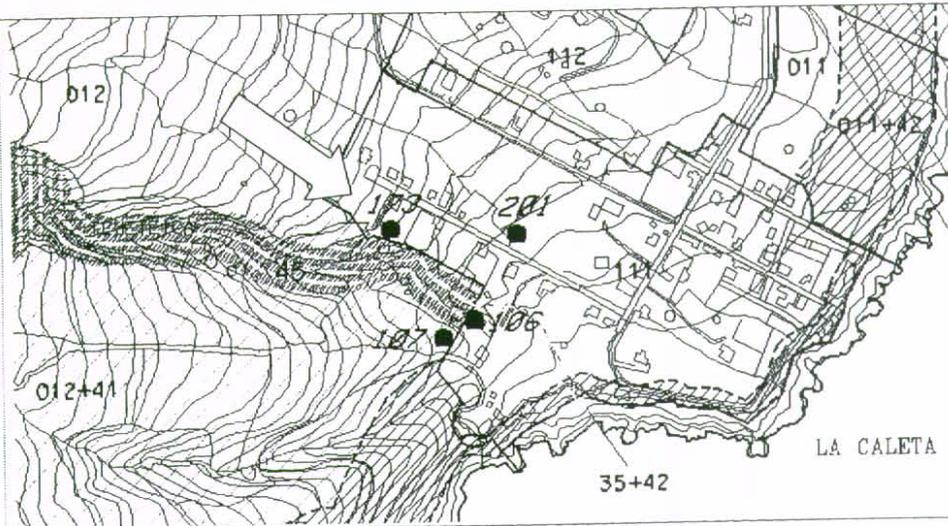
Teléfono:

922550088

Situación del edificio:

La Caleta

Situación:
Plano 4



LA OBRA NO HA SIDO INSPECCIONADA

Este documento es fotocopia y su texto
coincide con el original.

27 OCT 2003

El Secretario,



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

173

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es íntegro y su texto es fiel a su contenido.
27 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

173

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbano

Suelo urbano consolidado

Zona D

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

No consta cumplimiento de las condiciones de edificación

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

174

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

02/000744-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

AMADEO ARMAS PEREZ

DNI:

-

Dirección postal:

Carretera general Las Playecillas

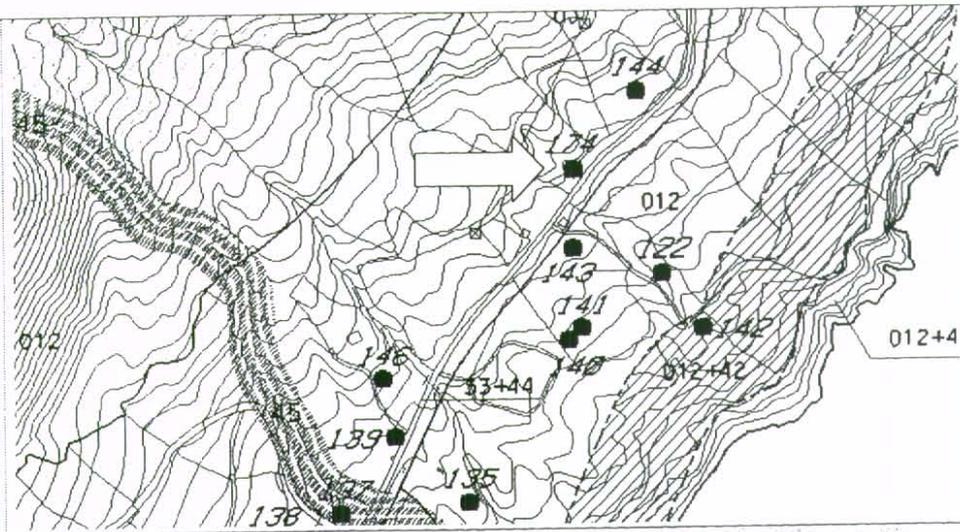
Teléfono:

-

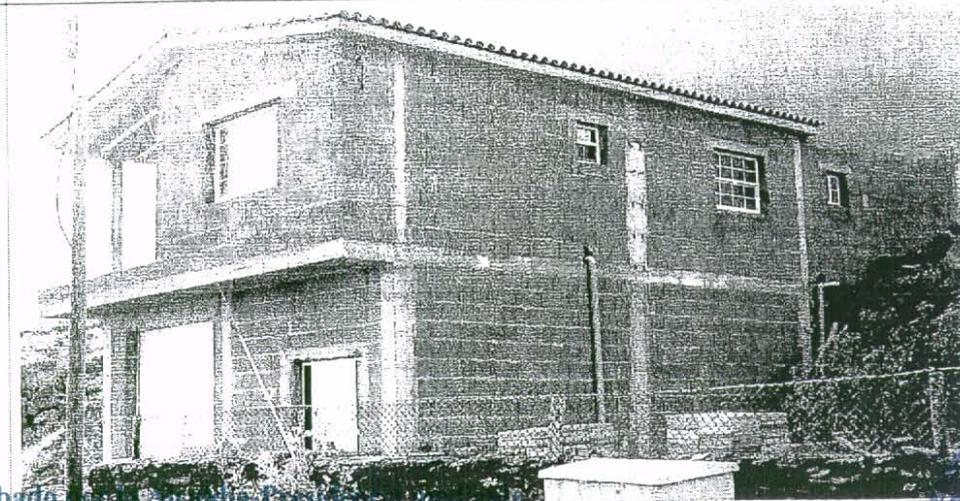
Situación del edificio:

Las Barranqueras, Las Playecillas

Situación:
Plano 6



Fotografía(s):
[4] 109 y 110



Aprobado
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto
concuerda con el original.
Valverde-Hierro 27 OCT 2003
El Secretario,



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

174

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	2
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	190
	total:	190

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	X
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

X

 Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.
Valverde-Hierro 27 OCT 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

174

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección territorial
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-5 (no se ha formulado proyecto de actuación territorial)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Concuerda fielmente con el original.

27 OCT 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

175

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

01/000738-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

JOSE LUIS NIETO RODRIGUEZ

DNI:

00.061.403-Q

Dirección postal:

Carretera Artiniasa, 9, Pozo de las Calcosas

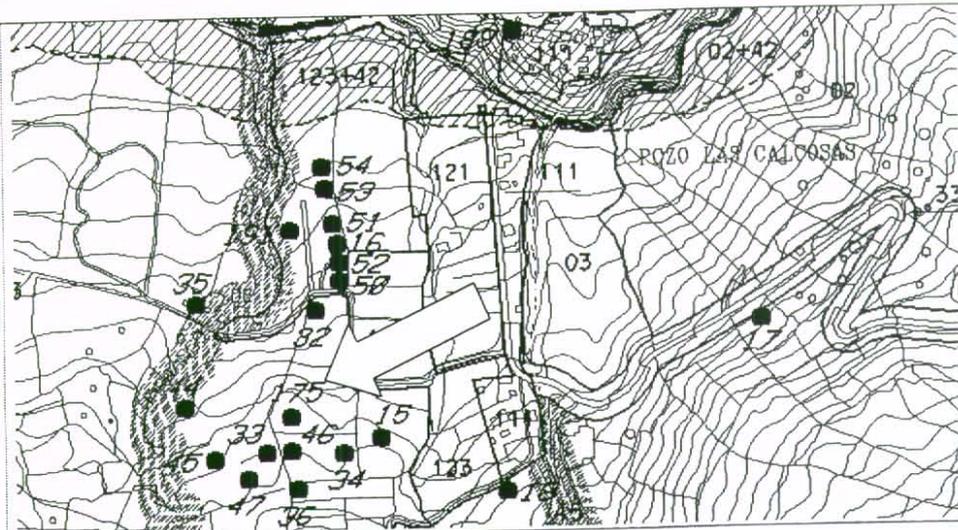
Teléfono:

626504253

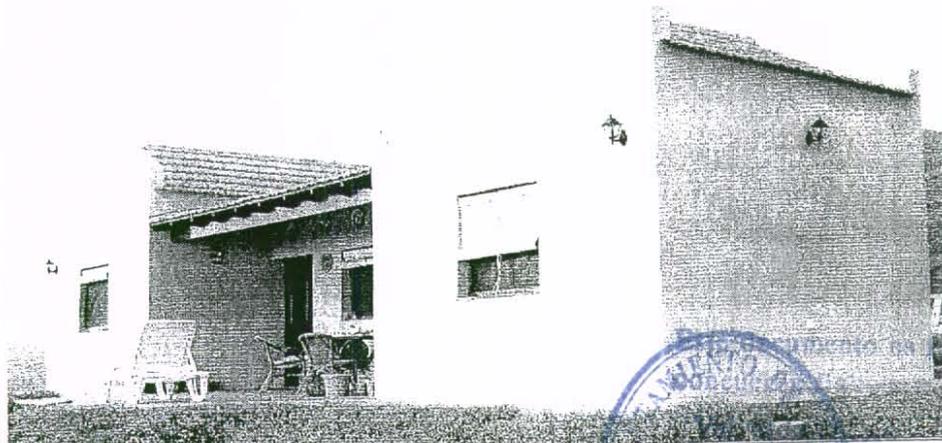
Situación del edificio:

Tancajote, Pozo de las Calcosas

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[4] 111 y 112



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

... copia y su texto
... original.
27 OCT 2003
El Secretario,



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

175

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada:	-
	aparente:	71
	total:	71

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:

¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:

¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:

¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto
confiere fe de su contenido original.
Valverde-Hierro 27 OCT 2003
El Secretario

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

175

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbanizable
No sectorizado diferido
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas II-2 y V-4 (no se ha formulado el planeamiento de desarrollo)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

176

CENSO DECRETO 11/97

¿Está censada?

NO

Identificación

02/000796-U

IDENTIFICACION:

Propietario:

ELIO BARRERA BRITO

DNI:

42.045.430

Dirección postal:

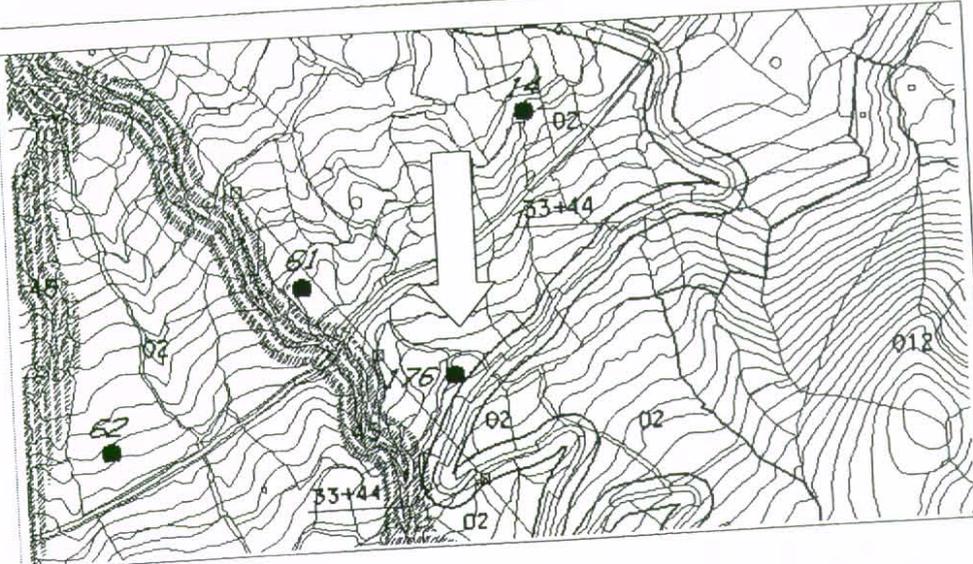
C/ Hoyo del Barrio, 6, El Mocanal

Teléfono:

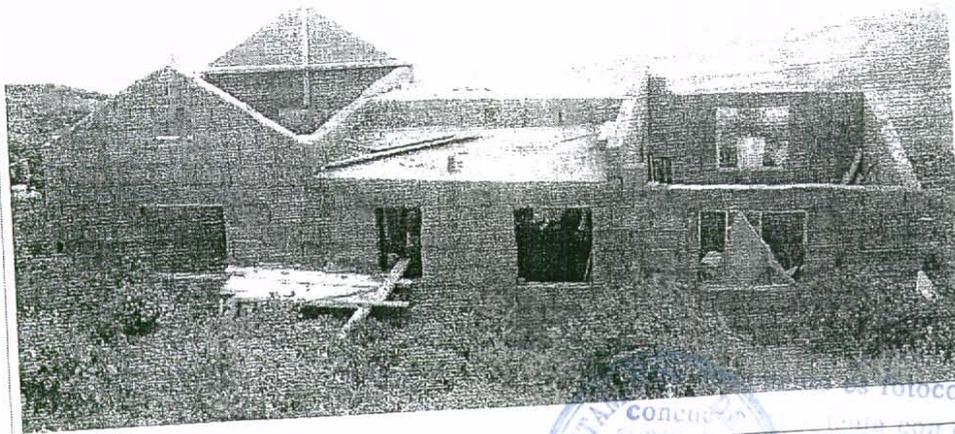
Situación del edificio:

Chirian, El Mocanal

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[4] 113 y 114



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

con copia y su texto con el original.

Valverde-Hierro

27 JUN 2003

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

176

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura: Plantas enterradas:
aparentes:

Superficie construida enterrada:
aproximada (m²t): aparente:
total:

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino: RESIDENCIAL
AGRICOLA
GANADERO
OTRO

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante:
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

187 OCT 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

176

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección agraria
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-4

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



27 OCT 2003
El Secretario

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

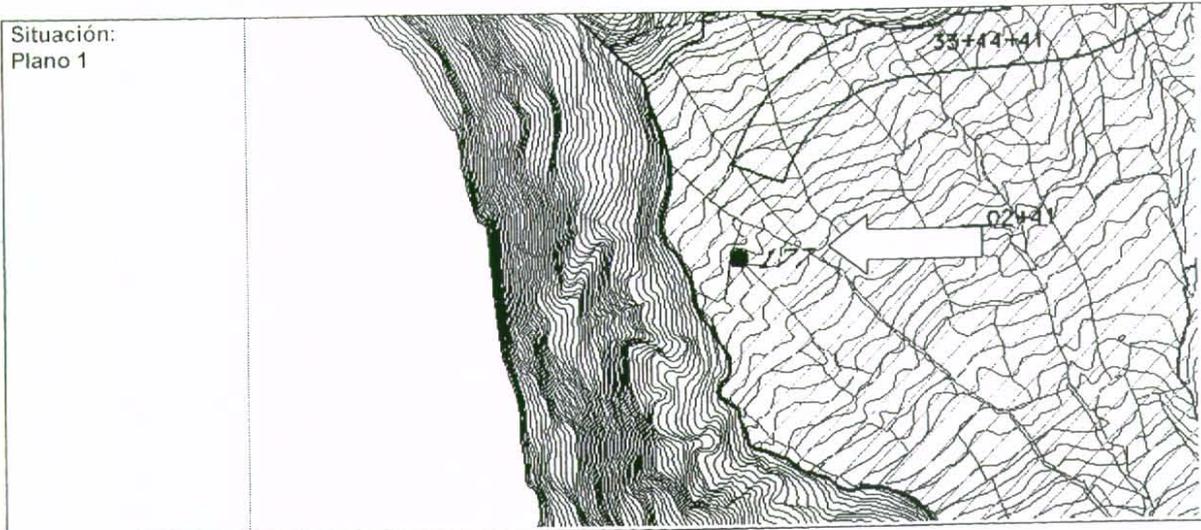
Ficha nº **177**

CENSO DECRETO 11/97 NO Identificación 00/000301-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS GOBIERNO DE CANARIAS	DNI:	-
Dirección postal:	-	Teléfono:	-
Situación del edificio:	El Zapatero, Costa de Guarazoca		



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

SECRETARIA Valverde-Illes Balears
27 OCT 2003
El Secretario

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº 177

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	187
	total:	187

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL AGRICOLA GANADERO OTRO	<input checked="" type="checkbox"/>	Observaciones:	Estación de bombeo
----------	---	-------------------------------------	----------------	--------------------

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina? NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas: ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?	NO
Ley de Aguas: ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?	NO
Ley de Carreteras: ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?	NO
¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?	NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



27 OCT 2003
C. Alcaldía

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

177

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección agraria y protección cultural
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SÍ

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas VIII-1 y III-4 (no se ha formulado plan especial ni proyecto de actuación territorial)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SÍ

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda fielmente con el original.

Valverde-Hierro

El Secretario, 27 OCT 2003

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

178

CENSO DECRETO 11/97

Sí

Identificación

1254

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

GREGORIO DENIS GONZALEZ BARBUZANO

DNI:

42.932.651-T

Dirección postal:

C/ Simón Acosta, 27, Valverde

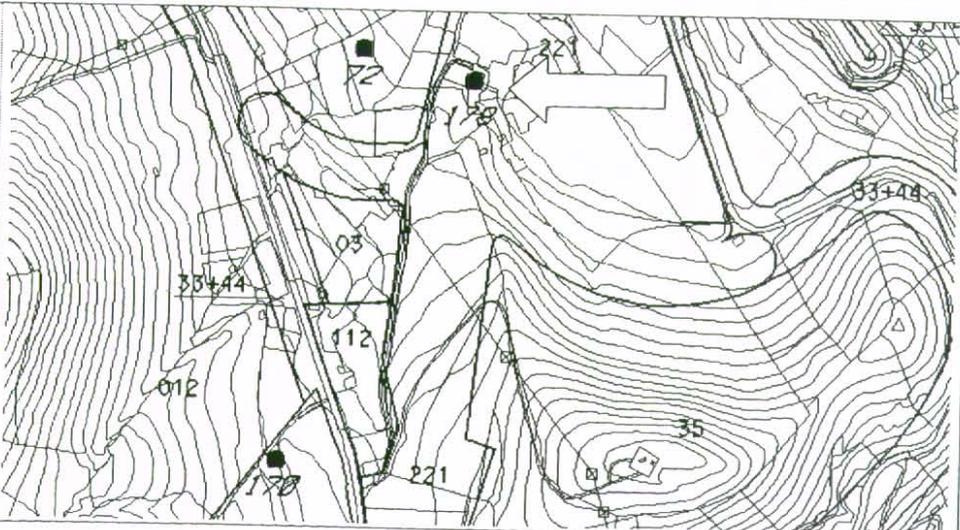
Teléfono:

922550737

Situación del edificio:

Las Alminas, carretera de Valverde a Echedo, Valverde

Situación:
Plano 2



Fotografía(s):
[4] 117



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda fielmente con el original.

Valverde-Hierro

27 OCT 2003
El Secretario.

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

178

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	Plantas aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada:	-
	aparente:	55
	total:	55

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

27 OCT 2003
El Secretario

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

178

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbanizable
Sectorizado ordenado
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma VI-2 (no se han formulado los instrumentos de ejecución)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



127 OCT 2003
El Secretario

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

179

CENSO DECRETO 11/97

Si

Identificación

2398

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

PEDRO BARRERA SANCHEZ

DNI:

42.045.753-M

Dirección postal:

C/ Provisor Magdaleno, 3, Valverde

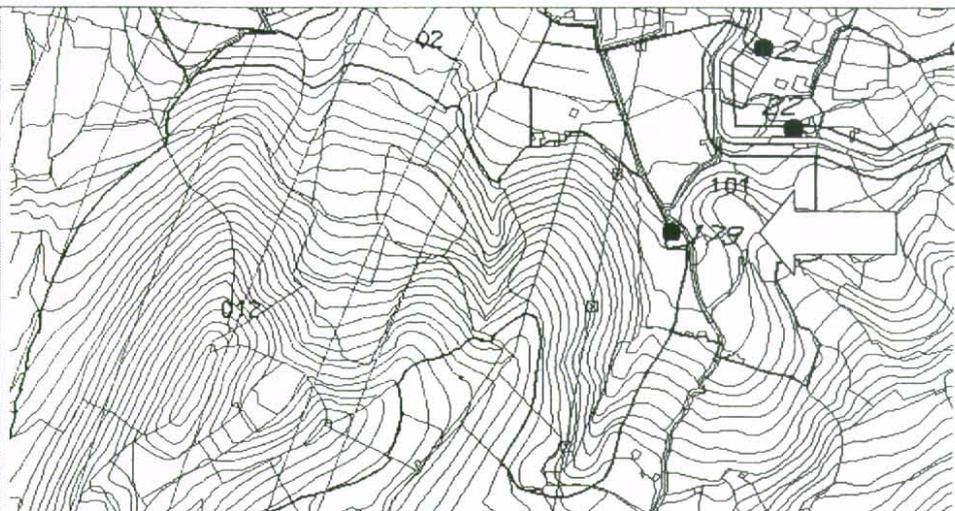
Teléfono:

922550256

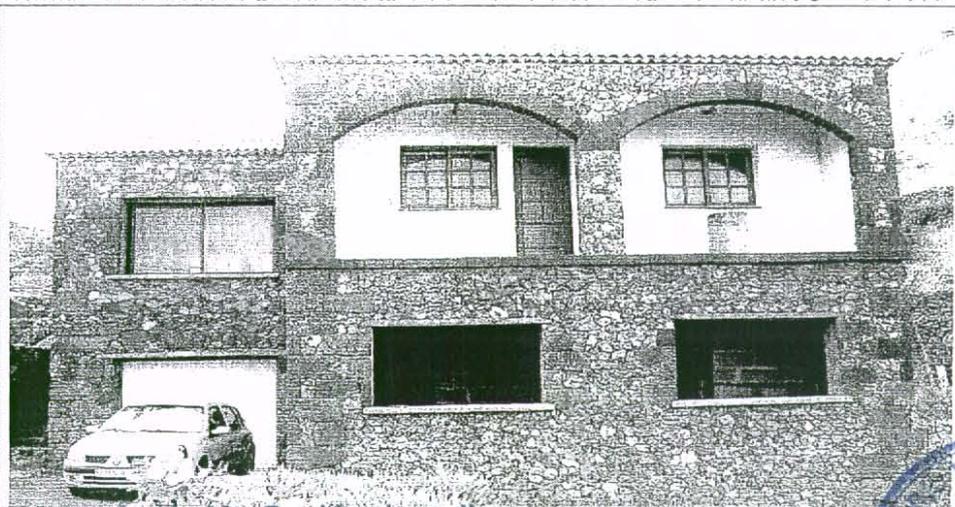
Situación del edificio:

Los Valles, Echedo

Situación:
Plano 2



Fotografía(s):
[4] 118, 119 y 120



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Documento es fotocopia y su texto
 no tiene validez legal. Para su validez
 comparecer con el original.
 Valverde, a 27 de OCT 2003
 El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

179

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	Plantas aparentes:	2
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada:	-
	aparente:	209
	total:	209

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina? NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas: ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?	NO
Ley de Aguas: ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?	NO
Ley de Carreteras: ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?	NO
¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?	NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto con el original.
Valverde-Júcar 27 OCT 2003
El Secretario

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

179

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Asentamiento agrícola C
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma IV-2 (no consta la superficie de la finca; no consta proyecto de explotación agrícola)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Hierro

27 OCT 2003
El Secretario